



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 08 de junio de 2016

Señor:

Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA
DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC

Presente.-

Con fecha ocho de junio de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 141-2016-CF-FIARN

Visto, el expediente N° 773 de la ingresante **JESSICA ADRIANA REYES ESCUDERO** en el Proceso de Admisión 2015-II, por la modalidad de Traslado Interno.

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 029-98-CU del 15 de abril de 1998, se ratifica el nuevo Curriculum de Estudios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la misma que entra en funcionamiento en el Semestre Académico 1998-A;

Que, con Resolución N° 029-98-CU del 15 de abril del 1998, se aprobó el **Curriculum de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao**, que entro en vigencia a partir del Semestre Académico 1998-A, modificando los **requisitos del Cuadro de Asignaturas y Flujograma del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales**, mediante Resolución N° 303-2001-CU y ratificado con Resolución N° 309-2015-CG-FIARN de fecha 18 de diciembre del 2013.

Que, con Resolución N° 068-2016-CF-FIARN de fecha 18 de marzo de 2016, se aprobó la **Nueva Curricula del I al IV Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

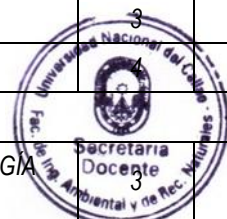
Que, en aplicación de los artículos N° 8° y 9° del Reglamento de Estudio de Pregrado, aprobado con Resolución N° 042-2011-CU del 25 de febrero del 2012, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales con Oficio N° 034-2016-CCC/FIARN recepcionado el 16 de mayo de 2016, remite el Cuadro de Convalidación de las asignaturas correspondientes, de **JESSICA ADRIANA REYES ESCUDERO** ingresante en el Proceso de Admisión 2015-II por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 26 de mayo de 2016, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Convalidar los cursos aprobados por la ingresante **JESSICA ADRIANA REYES ESCUDERO** en el Proceso de Admisión 2015-II, por la modalidad de Traslado Interno, según como se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA DE ALIMENTOS			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	N° CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
QUÍMICA GENERAL	5	15	3	EG 105	QUÍMICA GENERAL	4	15
BIOLOGÍA	4	11	4	EG 107	BIOLOGÍA GENERAL	3	11
MATEMÁTICA I	4	13	1	EG 101	MATEMÁTICA I	3	13
GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	4	13	No hay curso a convalidar				
METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	3	16	6	EG 111	COMUNICACIÓN Y METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	3	16
QUÍMICA ORGÁNICA	5	13	10	EG 106	QUÍMICA ORGÁNICA	4	13





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



FISIOLOGÍA VEGETAL Y POST COSECHA	4	11	No hay curso a convalidar				
MATEMÁTICA II	4	13	8	EG 102	MATEMÁTICA II	4	13
DIBUJO DE INGENIERÍA	4	11	9	EE 104	DIBUJO Y CAD APLICADA A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	3	11
INDUSTRIA ALIMENTARIA Y MEDIO AMBIENTE	3	11	Menor del 70%, no se convalida				
QUÍMICA DE ALIMENTOS	4	11	No hay curso a convalidar				
BIOQUÍMICA	4	13	20	EE 211	BIOQUÍMICA	4	13
MATEMÁTICA III	4	13	15	EG 201	MATEMÁTICA III	4	13
MATEMÁTICA IV	4						
FÍSICA I	4	14	12	EG 110	FÍSICA I	4	14
INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3	16	39	IA 405	INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3	16
ANÁLISIS DE ALIMENTOS I	4	13	No hay curso a convalidar				
FÍSICA II	4	15	16	EG 203	FÍSICA II	4	15
CONTABILIDAD GENERAL Y ESTRUCTURA DE COSTOS	3	14	No hay curso a convalidar				
ESTADÍSTICA	4	15	18	EE 207	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	15
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	15	68	CH 510	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	15

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de la Escuela Profesional, Interesado y Archivo.

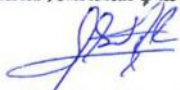
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MSc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc: Dirección de la Escuela Profesional

Cc: Interesado y Archivo